El Tribunal Superior de Justicia está compuesto por cinco magistrados propuestos por el Jefe de Gobierno con acuerdo brindado por los dos tercios del total de los miembros de la Legislatura de la Ciudad, en sesión pública especialmente convocada al efecto. Sólo son removidos por juicio político. En ningún caso podrán ser todos del mismo sexo.

Integrantes del Tribunal Superior de Justicia

Primera Integración (1998-2003)

Dr. Julio B. J. Maier
Dra. Alicia E. C. Ruiz
Dr. Guillermo A. Muñoz (†)
Dr. José Osvaldo Casás
Dra. Ana María Conde

Segunda Integración (2004-2009)

Dr. Luis F. Lozano

Dra. Ana María Conde
Dr. Julio B. J. Maier (Jubilado)
Dr. José Osvaldo Casás
Dra. Alicia E. C. Ruiz

Integración Actual

Dr. Luis F. Lozano
Dr. José Osvaldo Casás
Dra. Ana María Conde
Dra. Alicia E. C. Ruiz

Sustitución de los jueces y juezas del Tribunal (Ley 7/CABA - artículo 24º)

En los casos de recusación, excusación, vacancia o licencia de alguno de los jueces o juezas del Tribunal Superior de Justicia, éste se integra, hasta el número legal para fallar, mediante sorteo entre los presidentes/as de las cámaras de apelaciones.

Si el tribunal no pudiere integrarse mediante el procedimiento previsto en el párrafo anterior, se practica un sorteo entre una lista de conjueces y conjuezas, hasta completar el número legal para fallar.

Los conjueces y conjuezas del Tribunal Superior de Justicia, en un número de diez (10), son designados/as con iguales requisitos y procedimiento que los previstos para ser juez o jueza del Tribunal Superior de Justicia.

La convocatoria a los conjueces y conjuezas es al solo efecto de dictar sentencia y la designación tiene una duración de tres (3) años la que se puede extender hasta tanto se dicte

sentencia en las causas en las que hubiere sido sorteado.